



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12 23 DE JUNIO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 09:23, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria doceava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulises Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Asisten como invitados a esta sesión el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados; Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; Dr. Rinael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulises Barragán, gracias por su presencia por asistir el día de hoy a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Por secretaría se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (11), realizada el 01 de junio de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de Evaluación al Plan Operativo Anual 2015, enviado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento;
4. Análisis y resolución del Acta de la Comisión Académica N° 008-CA-UEB-2016, del 08 de junio de 2016, DÉCIMO PUNTO.- Análisis y aprobación de apertura de paralelos de suficiencia de Inglés equivalente a B1;
5. Análisis y resolución del Acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, correspondiente al periodo septiembre 2015 - marzo 2016, enviado por la Lic. Raquel Viteri, Presidente a la Comisión;
6. Análisis y resolución de los Informes de Talento Humano:
 - a. Informe de ampliación de la Comisión de Servicios, solicitada por el Ing. José Abelardo Paucar Camacho;
 - b. Informe de Licencias con Remuneración de la Ing. Aida Isabel Jaya Escobar;



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSTARIO

7. Análisis y resolución de la designación de Miembros Principal y Suplente, de la Comisión Administrativa, pedido realizado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero.

Dr. Ulices Barragán, pone en consideración el orden del día.

Dra. Araceli Lucio, quiero solicitar de la manera más comedida, las disculpas debidas, pues a las 10H00 me tengo que retirar, ya que tengo reunión que se ha convocado con anterioridad en el Aguacoto.

Ing. Marco Lara, también tengo reunión convocada anteriormente y tendré que retirarme a las 10H00.

Lic. Elena Valdivieso, es preocupante que no haya quórum, nosotros queríamos plantear que se incluya el tratamiento del informe de la Evaluación, le solicitamos que se haga talleres y determinar responsables, es preocupante y es nuestra obligación plantear que se trate este punto, cuando nos citó aquí en este Consejo para conocer el informe, usted dijo que iba a llamar a sesión permanente, entonces nosotros estamos dispuestos a colaborar en lo que sea necesario.

Dr. Ulices Barragán, muchas gracias por su apoyo, es verdad que esto es preocupante, hay que tratarlo en una sesión específica, en conversación con los señores evaluadores hemos dicho que tenemos que trabajar, pues no podemos decir que en todo estamos bien cuando no es así. Le agradezco por su apoyo doña Klenita, hay que tomar las riendas de esta evaluación, el trabajo es durísimo, el CEAACES se comprometió volver a hacer una nueva evaluación, pero ya un poco más drástico. La participación de todos nosotros en diferentes comisiones hasta que lleguemos a feliz término, será muy importante.

Dr. Carlos Domínguez, yo iba a apoyar lo que solicita Dona Elena, pero primero debemos ver si va a haber la reunión para poder tratar esto.

Dr. Ulices Barragán, podemos llamar a sesión extraordinaria para tratar específicamente este punto, la próxima semana ya estamos con las festividades y ya está una planificación, pero podemos sesionar en otra ocasión para tratar este tema. No sé si podemos escuchar al señor Director de Planeamiento, pues la evaluación del POA está en los indicadores.

Ing. Marco Lara, también se debería tratar lo de las becas y esto también está en lo de la evaluación y es ya del ciclo anterior, si no tratamos esto, también estaremos en problemas.

Lic. Marco Camacho, todos debemos involucrarnos y tratar de fortalecer las deficiencias que se han detectado en la evaluación, se debería hacer una comisión permanente para poder trabajar ya. Todos deberíamos preocuparnos y arrimar el hombro para poder fortalecer este trabajo de evaluación.

Dr. Ulices Barragán, para el día lunes quedamos auto convocados el Gabinete Institucional para empezar a trabajar el plan de mejoramiento institucional, hay que ir entendiendo y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

comprendiendo cada uno de los indicadores, se va a formar comisiones y sería bueno que ustedes como miembros de Consejo Universitario formen parte de esta comisión. Este examen que pasó es una fortaleza para la Universidad, pues nos van dejando ya un criterio real, un criterio de evaluadores y no meros comentarios, aquí el asunto es el involucramiento en la evaluación. Hay que trabajar en lo que queda de este año y el 2017 y tener ya esa información que necesitamos. Esas comisiones deben estar compuestas por personas que estén dispuestas a trabajar, a construir y no solamente a destruir. Muchas gracias ese criterio que tienen para sumarse a esta reconstrucción y en razón de ser el primer organismo de la UEB no podría ser de otra manera.

Dra. Araceli Lucio, se va a realizar sesiones de trabajo con la metodología de taller, deberían estar en estas comisiones los señores y señoras Decanos y Vicedecanos, Directores Departamentales, deberíamos establecer responsables. Se hizo un estudio del informe, se ha analizado las estrategias que se debe tomar y fortalecer las existentes, se ha consensuado que la falta de información se debe a muchos criterios y a la falta de empoderamiento de los responsables. Se llega a las dependencias y no tienen conocimiento de nada. Consideramos que esta evaluación es para nosotros una fortaleza.

Luego de estas intervenciones, el orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (11), REALIZADA EL 01 DE JUNIO DE 2016.

La Lic. Elena Vakiliviso, el Dr. Carlos Domínguez y el Dr. Marcelo Venegas, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en cuenta y modificadas según sus peticiones.

RCU - 06 - 2016 - 0060

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (11), REALIZADA EL 01 DE JUNIO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, ENVIADO POR EL ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO.

Por secretaría se da lectura a oficio Circo N° 153- R- UEB, enviado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, que en su parte pertinente manifiesta: *"considerando la importancia de evaluar planes, programas y proyectos de gestión institucional, en base a la información entregada por la dirección anterior y resultado de las sesiones de trabajo realizadas con las unidades académicas y administrativas; se procedió a revisar, validar y calificar evidencias de los actividades cumplidas en el período 2015. En virtud de ello presento a su despacho el informe de dicha evaluación con la finalidad de que sea analizado y validado en las instancias correspondientes"*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, se les ha enviado a los correos el documento que nos hizo llegar el Ing. Quizhpe, para poder tratar este asunto de suma importancia. Está aquí el señor Director para que nos explique lo que contiene el documento.

Ing. Víctor Quizhpe, se ha procedido a realizar la evaluación al Plan Operativo Anual del año 2015, el mismo que ha sido elaborado por cada uno de los departamentos y es sobre esa información que se ha hecho esta evaluación, sin embargo de eso y acogiendo las recomendaciones de la Sra. Vicerrectora, el Departamento de Planeamiento ha procedido a reunirse con cada una de las unidades y departamentos para poder revisar los POAs y ha variado la evaluación.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, explica la evaluación al Plan Operativo Anual 2015.

Dra. Araceli Lucio, en lo que tiene que ver con el Comité Consultivo de Graduados no nos hemos podido reunir con frecuencia, pues no están todos los miembros de este comité, no sé si se oficia a las facultades para que envíen nombres de personas que puedan venir a las sesiones que se realizan. En la gestión académica, que se incluye?

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, son las remuneraciones de los docentes.

Dra. Araceli Lucio, se debe desglosar qué inversión o gasto van en cada uno.

Dr. Marcelo Venegas, es importante que conozcamos los estados financieros de la Universidad, nosotros debemos aprobar estos estados financieros, pues así no podemos hacer un análisis del presupuesto institucional. Sería importante que se disponga de nos entregue a los miembros de Consejo Universitario el estado de ejecución presupuestaria.

Dr. Ulices Barragán, está requerido ya a la Sra. Directora Financiera, ella debe venir a dar su informe de gestión. A todas las autoridades de las facultades se ha requerido que emitan sus informes para ver el nivel de cumplimiento de los mismos. Se ha traído a Consejo Universitario para aprobar el POA, pues es parte de la evaluación, hay que determinar cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento y cuál el de incumplimiento.

Dra. Araceli Lucio, parece que hay un error de cálculo en lo que concierne al Vicerrectorado Académico, pues he revisado mis archivos y no coinciden, por favor para que se los revise. No sé si a la gente que no ha presentado evidencias se podría enviar oficio indicando que tiene que presentar las evidencias, con el respectivo llamado de atención.

Dr. Ulices Barragán, si tenemos un 60% de ejecución y si por falta de inconsistencia en la información, se debe determinar si esta información va a superar este puntaje.

Dr. Carlos Domínguez, felicito el trabajo del compañero Víctor Hugo. Sugiero que antes de llegar acá se analicen los parámetros exactos. No queremos escuchar lo que dice la Sra. Vicerrectora, en que no está bien el cálculo, aquí no existe una cultura organizacional, creo que antes de, se debería revisar este documento. Un error no enmendado, es otro error. Si



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

no tenemos cultura de planificación, no vamos a lograr nada en la Universidad Estatal Bolívar. Lo que dice el compañero Víctor Hugo, en los resultados es ineludible, es palpable. Deberíamos ser transparentes en la información económica, esto es público. Deberían darnos a conocer trimestralmente como está la ejecución presupuestaria para poder ver cómo estamos yendo, para que luego en noviembre no nos digan que ya no hay dinero y vengan lamentaciones. Felicito estas cosas, pues nos dan a conocer cómo estamos. En la información que nos da el compañero, dice que las facultades no están cumpliendo. Ellas presentan las planificaciones, pero no las cumplen. En los cuadros con los gráficos, es importante hacer un análisis de lo que no se cumple. Por ejemplo, en Salud habla de un 23 % de que cumplen y un 76% de que no cumplen. Deberíamos decir en que es lo que no cumple, se debe ir hilando para ir determinando causas y efectos. Tiene que dar razones de por qué no se cumplió. Hay que ir dando soluciones. Habría que evaluar los motivos y las razones de por qué no se ha cumplido, tenemos información cualitativa pero no las razones.

Dr. Ulices Barragán, hay que pedir un informe pormenorizado del por qué del incumplimiento, así vamos a poder determinar que puede haber algún error, algún cambio, con esto no estoy dudando del trabajo de Víctor Hugo, pues él ha hecho esto en base a lo que tiene. Con estos informes deberíamos evidenciar en dónde se han quedado los trámites.

Ing. Marco Lara, hagamos un recuento, no se olvide que el POA del 2015 se aprobó en noviembre del 2015, no tenemos un POA aprobado en el 2015, este sería un causante de por qué no se ha ido cumpliendo. El anterior Director se había reunido con todas las facultades y departamentos, pero recién en noviembre se aprobó el POA del 2015, ya cuando no había como cambiar la ejecución presupuestaria, por esto no podemos cambiar nada. A lo mejor las cosas se fueron cumpliendo sin haber ejecutado el presupuesto establecido. Lo del presupuesto no se puede cambiar. Es importante tener en cuenta de la situación que pasamos en el 2015 y la situación que vamos a tener en el 2016 y así poder evitar problemas. Ya hemos ido ejecutando acciones en este año. Quería hacer recuento de cuál fue la problemática, del por qué del alcance de cumplimiento del año anterior, además de que nosotros recién ingresábamos a trabajar en el mes de marzo. El Señor Rector indicó en la reunión que la acción le correspondía más a la administración anterior.

Dr. Rinael Núñez, felicitar al Ing. Quizhpe por el trabajo realizado y la forma de explicarnos y de hacernos entender esto del POA del 2015, también lo que dice el Dr. Carlos Domínguez, que se debe exigir un informe de dónde se queda estancado los procesos. No sé si a lo mejor lo del POA de la Universidad debería ser analizado en el mes de noviembre para que se cumpla en el año que viene.

Lic. Elena Valdivieso, todas las falencias que pudimos observar en la facultades, está relacionado con la ejecución del presupuesto del año 2015. Aquí no constan en detalle las actividades, y estas actividades no se cumplen porque no hay los recursos. Con esto queda evidenciado que el financiero no funciona. Pediría tomar cartas en el asunto, porque de lo contrario nos va a pasar lo mismo siempre. El señor Vicerrector Administrativo Financiero es el responsable de traer los estados financieros, es usted Ing. Marco Lara, el



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

responsable de esto. Me acuerdo cuando tratamos el cambio de dedicación del Ing. Quizhpe, decíamos que debería permanecer frente a esta Dirección de Planeamiento, pero además se le instó a que siga trabajando, pues necesita la UEB de su aporte. No sé si en la facultad y de lo que he podido observar, ponen actividades que están aisladas de la realidad y están divorciados de la parte financiera.

Dr. Ulices Barragán, fue un año de transición, ha sido un año muy difícil, tuvimos que hacer pagos que estaban pendientes desde el año 2011. Es importante que se haga conocer a los entes involucrados. En este año se va a trabajar con el POA en la mano. Cuando soliciten algo, vamos a ver si consta en el POA, de lo contrario no se dará paso a nada. Ya estará aquí la Directora Financiera para que presente el informe, este debería presentar cada vez que el Consejo Universitario lo requiera.

Dr. Carlos Domínguez, por eso habíamos dicho que si queremos una Universidad para siempre se debe cumplir con las funciones que se ha encomendado. Hay que determinar dónde está el nudo crítico, dónde se han quedado los trámites. La ejecución presupuestaria es para todo el año, el Ministerio de Finanzas no dice ustedes tomaron desde marzo, no es de decir que solo estamos desde el mes de marzo.

Dr. Marcelo Venegas, es preocupante que en el año 2016 haya un 65% de ejecución presupuestaria y eso que no es sólo lo del presupuesto inicial sino también hay un devengado. Todos los presupuestos deben ser clausurados en el mes de diciembre. Entre las funciones del Consejo Universitario de acuerdo al Art. 25, literal j) dice que debemos resolver los estados financieros y aprobarlos. ¿En dónde están los estados financieros? El Dr. Carlos Domínguez se preguntaba en dónde está el problema? Está en lo financiero, todos sabemos en esto pues es un secreto a voces. Hay que buscar y agotar todos los mecanismos para poder salir con esos dineros. Pero si no existe este medio de comunicación directa, qué se puede hacer?, propongo que se solicite auditoría interna, tenemos personal para poder realizar una auditoría de gestión y así todo va a funcionar, pero si existe malas acciones, que existen dedicatorias, que no se quiere reconocer a las instancias de lo que se ha hecho, no se puede cambiar. El asunto es que no se debe trabajar por las personas, hay que trabajar por la Universidad. Hay que corregir todo esto, no debe haber preferencia para nadie. Es grave que se haya cumplido sólo el 65%. Cuando se dé un informe van a decir que por incapacidad de las personas no se ha llegado a cumplir de manera correcta. Deberíamos pedir una auditoría.

Ab. Gonzalo Noboa, hay que entender que el dinero nos llegó en el mes de julio y se cerró en octubre y hasta hora no se puede cumplir con algunos contratos pues el Ministerio de Finanzas no da paso con el dinero. Hay que entender también, que hemos heredado problemas de la administración anterior y hasta hora estamos solucionando problemas de esta irresponsabilidad de manejar así a la institución.

Dr. Ulices Barragán, hay muchos elementos que tratar en este tema, pero estamos frente a una realidad y hay que ir tomando acciones inmediatas. Es importante conocer el por qué de esa ejecución, determinar en las facultades por qué ese deficiente cumplimiento de las actividades. Voy a dar a conocer a las facultades de este informe para que den una



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

respuesta. Hay una realidad evidente aquí y corresponde a Consejo Universitario tomar una decisión.

Lic. Johnny Camacho, sin planificación no vamos a ninguna parte y a esta planificación tenemos que evaluarla.

Dr. Ulises Barragán, el Ing. Víctor Hugo formó parte del seguimiento del Plan de Mejoras de la Universidad Estatal de Bolívar y al estar frente a Planeamiento, su trabajo va a ser importante, lo que decía doña Blenita es verdad, ojala no nos vaya abandonado.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, hay que permanecer en el cargo mientras alguien sea útil a la institución. Pero también hay que contar con el respaldo de todos ustedes.

RCU - 06 - 2016 - 0061

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N° 008-CA-LFB-2016, DEL 08 DE JUNIO DE 2016, DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APERTURA DE PARALELOS DE SUFICIENCIA DE INGLÉS EQUIVALENTE A B1.

Por secretaría se da lectura del DÉCIMO PUNTO del Acta de la Comisión Académica No. 008-ca-ueb-2016 aprobada en la sesión ordinaria del 08 de junio del 2016, para su tratamiento en consejo universitario.

DÉCIMO PUNTO: análisis y aprobación de apertura de paralelos de suficiencia de inglés equivalente a b1.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN QUE EN RAZÓN DE QUE LOS PROCESOS SE INICIARON SIN PREVIO CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN, SUGIEREN SU TRATAMIENTO EN CONSEJO UNIVERSITARIO Y SE REMITA ADJUNTO LOS INFORMES SUSCRITOS POR EL LIC. MIDEROS PAZMIÑO, PREVIA SOLICITUD REALIZADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO RECIBIDOS EL 6 DE JUNIO DEL 2016.

Dr. Ulises Barragán, compañeros ustedes tiene también este documento, hay una confusión del compañero que está a cargo del Departamento de Idiomas, pues él ha hecho uso de la resolución de Consejo Universitario en donde se le autoriza la suficiencia de inglés, y ha venido aperturando estos cursos sin la planificación debida, inclusive el señor Director quiso entregar las certificaciones en sesión ampliada. Estos cursos ya han iniciado, este es el problema, hay 4 paralelos de suficiencia en inglés, y los compañeros no tienen culpa, pero estos cursos no han tenido la autorización de Consejo Universitario y sin la debida planificación, este curso está normalmente ejecutándose, por esto la preocupación de los señores estudiantes.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, frente a la necesidad estudiantil de programas en Inglés, Consejo Universitario aprobó la apertura de un paralelo con la observación de que rectifique el presupuesto. Posterior a aquello, el señor Director me invita a la graduación y se le solicita la planificación, sílabos, y frente a lo solicitado obtengo la respuesta el 6 de junio, y me doy cuenta de que se ha abierto 4 paralelos más, sin la autorización del órgano correspondiente. Es por esto que se trató en Comisión Académica y se mantuvo reunión con los señores estudiantes, algunos muy educados y otros no tan educados. Se les aclaró que no era cuestión de la Vicerrectora Académica y de Investigación, sino más bien de que debía tener la aprobación en las instancias correspondientes. Es por esto, que hay que tratar este tema, en la parte de afuera están los estudiantes con un abogado, pues necesitan una respuesta de este organismo. Los señores estudiantes son profesionales. Mi interés es dar respuesta a este grupo de estudiantes que son de 4 paralelos.

Dr. Ulices Barragán, esa es la gran realidad de este punto que estamos tratando.

Dr. Marcelo Venegas, seguimos en este proceso, lamentablemente aquí se dice que tenemos el aval de Comisión Académica y no tenemos, aquí tenemos una inhibición por parte de la Comisión Académica que fácilmente nos dice: yo no me pronuncio y que se pronuncie Consejo Universitario, mi pregunta es: Consejo Universitario va a avalar este tipo de acciones de manera irregular?, al menos de mi parte, mi voto sería en contra.

Lic. Elena Valdivieso, sugiero que esto vuelva a Comisión Académica y que se lo apruebe para que tenga legalidad. Esto es por falta de planificación, Comisión Académica debe decir que para este año debemos tener tantos cursos y aprobarlos para el año. Esto nos está llevando a decir y a insistir que la planificación es importante.

Dr. Ulices Barragán, ahí no contempla que yo haya autorizado, ahí dice el trámite correspondiente. En este proyecto dice que es para 4 años, pero no entiende que para cada curso debe tener una nueva planificación, y eso es lo que no ha entendido el señor Director. Es por esto que la Dra. Araceli Lucio, conoce y no aprueba, pues es extemporáneo. Aquí están inmersos estudiantes que ya pagaron y docentes que ya trabajaron. Lógicamente la planificación debe ser revisada.

Dr. Carlos Domínguez, por qué Comisión Académica se inhibe de decir algo, por qué no tenemos la valentía de regresar la documentación que no ha cumplido con el debido proceso y nos envíen a nosotros. No sé por qué los miembros de Comisión Académica que son los Vicedecanos, conocedores de esto no se pronuncian en esta tema. Debe venir depurado para que Consejo Universitario trate estos documentos. Debemos cuidar el prestigio de la Universidad. Es lamentable que el Sr. Álvarez, con la autorización del Señor Rector venga ofertando estos cursos de inglés y para los cursos que se ofertan en la Universidad Estatal de Bolívar se haga tanto problema. Creo que es nuestra Universidad, es nuestro programa, entonces que continúe, si para otros programas particulares se da tan fácilmente el aval, a nuestros compañeros démosle la autorización para que continúe este curso. Esto es una reflexión de que ajustemos las riendas.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en el caso del señor Álvarez, al que refiere usted Dr. Domínguez, la UEB ha firmado un convenio con este ente de capacitación. No es que se han aperturado con la autorización del Rector. Él ha presentado la planificación de los cursos y ya están en Comisión Académica para que analice. Aquí la Universidad lo único que hace es dar el aval. Lo que tenemos que entender es que los cursos de la Universidad deben estar con todos los trámites legales. Acá en el departamento de inglés, el señor director pensó que podía dar paso a todos los cursos que él quiera. Lo que se ha hecho entender al señor Director es que previo a abrir otro curso, debe presentar la planificación correspondiente.

Dra. Araceli Lucio, este es el espacio para el debate académico, como Vicerrectora habría sido fácil decir que el documento no cumple y devolver al departamento, lo que se ha hecho es analizar en Comisión Académica, y analizando los documento que ha enviado el Señor Mideros Pazmiño, en el primer proyecto se aprobó para 10 meses. Comisión Académica negó al señor Álvarez la aprobación del curso B1, pero él insistió y se le dijo que respete el convenio firmado. Ese ha sido el trámite de manera general que se ha dado. Hay muchos estudiantes que se han matriculado y se dijo que debe haber un libro de matrículas. Hemos tenido también muy buenas críticas a este curso, pues uno de los estudiantes que es Rector de una institución de educación media, dijo que iba a implementar este tipo de metodología.

Ing. Marco Arellano, es la institución la que debe emitir este tipo de mención en lo que tiene que ver en Inglés, en lo que tiene que ver son el Sr. Álvarez, estos certificados no fueron validados en la UNACH, pues dijeron que este es un Centro de Educación Continua y que no pueden ellos entregar estos certificados. Lo que tenemos que hacer es buscar una solución. Hay que pensar en los estudiantes, pues ellos ya invirtieron tiempo, dinero y más que todo ahora las suficiencias de inglés, son requisitos para poder estudiar una maestría. Sugiero que se debe devolver a la Comisión Académica.

Dr. Ulices Barragán, esto es preocupante, porque para que sea válido este certificado tiene que ser emitido por una IES. Esto implica que estos cursos deben ser ofertados por la universidad y debemos fortalecer lo nuestro, es por esto que se volvió a ofertar estas suficiencias, se procedió a dialogar en el CES para consultar si se puede ofertar este tipo de cursos y dijeron que las IES no pueden ofertar el nivel B) sino solamente el equivalente a B1.

Sr. Manuel Chimbolema, muchos de los documentos del Sr. Álvarez que han llegado a mi conocimiento, en ellos no sólo se está tomando el nombre de la Universidad Estatal Bolívar para hacer este tipo de cursos sino también para hacer bailes y este tipo de eventos. Escuché en la radio que están ofertando cursos con el aval de la Universidad Estatal de Bolívar, pero qué gana la universidad con este aval? Yo creo que nada. El año pasado ya había denuncias de que estos certificados que oferta este señor no son válidos para poder cursar una maestría. Hay que cuidar el nombre de la Universidad.

Dra. Araceli Lucio, en función del nuevo codificado del Reglamento de Régimen Académico del 8 de junio, debemos garantizar que nuestros estudiantes alcancen el B2, se ha hablado con el señor Director del Departamento de Idiomas, pero aún no he tenido



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

respuesta. Mi propuesta es de que si Consejo Universitario nos apoya en que Comisión Académica que es un ente asesor y no de decisión, realicemos una evaluación curricular a los 4 paralelos. Hay que dar solución a esto, pero siempre y cuando con el llamado de atención a las personas responsables. Mi pedido sería que autoricen para formar una comisión para poder hacer esta evaluación.

Dr. Marcelo Vengas, se debe sancionar al responsable, hay que sancionar la ineptitud de esta persona. Hay que empezar a sancionar. Vale la pena de que exista esta evaluación urgente, ahora, que va a pasar cuando ya tengamos una evaluación? A nuestros estudiantes les pedimos que se ajuste a lo que dice la Universidad Estatal de Bolívar, pero aquí no pasa nada. Esto ya es fuerte, y si no se toma decisiones, estamos mal.

Lic. Patricio Pachala, hay que tomar un precedente, el señor Director de Idiomas ya ha hecho lo que ha querido, se debería sancionar a este señor, ha venido abriendo cursos sin tener la autorización, además de evaluar la parte académica, también se debe evaluar la parte financiera pues hay dinero de por medio.

Ing. Marco Lara, comparto con lo que dicen los compañeros, pero también debemos ponernos al otro lado. Hay que dar celeridad, no demos mucho tiempo a esto, propongo que regrese a Comisión Académica para que analice y haga las observaciones pertinentes. No se debería parar el curso, pues el nombre de la Universidad Estatal Bolívar va a quedar en el suelo. Además de que si se suspende, el dinero va a querer que se devuelva. Ya se ha encargado a una determinada persona para que se haga el seguimiento del dinero. Es preferible que siga el proceso.

Lic. Eiena Valdivieso, debe reconsiderar o revisar el convenio con el Sr. Álvarez, pues no tiene ningún beneficio para la institución, estos convenios deben firmarse con empresas de prestigio que tributen a los indicadores de calidad.

RCU - 06 - 2016 - 0062

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROYECTO DE SUFICIENCIA EN INGLÉS Y UNA EVALUACIÓN CURRICULAR A LOS PARALELOS A, B, C, Y D, DE ESTE PROGRAMA, CON LA FINALIDAD DE VIABILIZAR LOS PROCESOS"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2015 - MARZO 2016, ENVIADO POR LA LIC. RAQUEL VITERI, PRESIDENTE A LA COMISIÓN.

Por secretaría se da lectura a Oficio Of. No. 006-2016-CB y AE, enviado por la Lic. Raquel Viteri, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económica, que en la parte pertinente manifiesta: *"Con el saludo cordial, remito a usted el acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, en la que consta la resolución de la adjudicación de becas para los estudiantes que cumplen con los requisitos que establece el Reglamento vigente,*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

correspondiente al período septiembre 2015 - marzo 2016, para su APROBACION en el Consejo Universitario.

Anero:

Informe de la Comisión

Oficios enviados por las Facultades, Extensión y departamentos, lista de estudiantes beneficiado"

Dr. Ulices Barragán, en consideración lo de las becas, con esto estaríamos al día con el pago a los señores estudiantes.

Sr. Manuel Chimbolema, en sesiones anteriores habíamos resuelto que a los señores de los grupos de danza ya no debían recibir las becas. Además hemos verificado que un compañero que cursaba dos carreras y perdió en sociología recibe beca, se debería depurar estas listas.

Dr. Ulices Barragán, una de las compañeras autoevaluadoras, solicitó lo de las becas y el criterio de ella era que todos los estudiantes deberían tener becas, decía además que el reglamento de la UEB debe basarse en el reglamento del CES. Lo que dice Manuelito es que no debe haber favoritismo. Esta lista era anterior y parece que la señora Directora actual no ha realizado la actualización de esta lista. Si existe inconsistencia en la documentación, deberíamos devolver a la comisión para que revise, no sé si Consejo Universitario nombra una persona para que, con la comisión de becas se haga un análisis pormenorizado de esta lista, claro está, sin perjudicar a nadie.

Lic. Elena Valdivieso, sugiero que integre el señor Chimbolema esta comisión.

Dr. Carlos Domínguez, habíamos dicho que las becas debe ser antes de que empiece el año lectivo, los señores estudiantes necesitan alimentarse, movilizarse, no ya cuando a los pobres muchos incluso les boten del lugar en donde viven. Se debe pagar las becas con anterioridad. Con esto se tomaría el dinero en este año. Nada se saca esperando a que se termine el ciclo para pagar las becas.

Lic. Elena Valdivieso, considero de que se debe acoger al Reglamento General del CES, Procuraduría debería ir trabajando en la reforma de este reglamento. En este mismo informe debe ajustarse en lo que se pueda a lo que establece el CES.

Dr. Ulices Barragán, hay un borrador ya del proyecto de reforma. Debemos ir pagando. En el caso del compañero que pierde, creo que no debe recibir la beca, este es un caso excepcional, pues él estudia dos carreras, él recibe la beca en Derecho y la que pierde es Sociología. En el caso de las compañeras que son profesionales y son beneficiarias a la beca por excelencia académica, ellas fueron profesionales antes de la entrada en vigencia de la LOES, se supone que deben tener gratuidad en la educación y también deben tener derecho a la beca.

RCU - 06 - 2016 - 0063

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "PROCEDER CON EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2015 - MARZO 2016, DEBIENDO LA COMISIÓN DEPURAR AQUELLA NÓMINA DE BENEFICIARIOS QUE SE REPITE Y OBSERVANDO LA CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES. ESTA COMISIÓN DEBERÁ PRESENTAR SUS INFORMES DEBIDAMENTE MOTIVADOS"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE TALENTO HUMANO:

- Informe de ampliación de la Comisión de Servicios, solicitada por el Ing. José Abelardo Paucar Camacho;
- Informe de Licencias con Remuneración de la Ing. Aida Isabel Jaya Escobar

Por secretaría se da lectura a las recomendaciones del Informe emitido por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano: *"Por estar en marcado en la normativa legal vigente se sugiere se al Dr. Ulises Eduardo Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, autorice 30 días de comisión que corresponden al período 2015-2016, del 1 al 30 de junio de 2016 y posteriormente se le conceda licencia sin remuneración por 30 días a partir del 1 de julio de 2016; para que Ing. José Abelardo Paucar Camacho, profesor principal 2 G2 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, culmine los estudios de Doctorado en Desarrollo Local y Territorial en la Universidad de Valencia España, debiendo reintegrarse a su trabajo el 1 de agosto de 2016"*

Dr. Ulises Barragán, está el caso del Ing. Paucar que requiere más tiempo para poder terminar con la tesis doctoral, se le ha ayudado para que pueda concluir, pero ya no se le puede dar más licencias con remuneración.

Lic. Elena Valdivieso, yo recibí un documento del compañero Paucar, y el señor de Talento Humano no adjunta los documentos correspondientes, me ha dicho el Ing. Paucar que la Universidad le ha ido postergando la defensa de su tesis, que son 6 los revisores de su tesis y que están en diferentes ciudades de España, él no está allá porque quiere, sino porque no puede concluir con sus estudios de doctorado. Está muy preocupado. Me indica que en el mes de julio ya defiende su tesis. Considero que se le debe dar comisión con sueldo, pues en la LOPS dice que es hasta cuando termine sus estudios.

Ab. Gonzalo Noboa, a él ya no se le puede dar comisión con sueldo, pues el tiempo ya está en el límite.

Lic. Elena Valdivieso, el Ing. Paucar ha entregado su tesis el día de hoy, no podemos obstaculizar los estudios del compañero. No se le puede quitar el sueldo, él está haciendo un esfuerzo muy grande para poder terminar sus estudios.

Ing. Marco Lara, lo que dice Talento Humano es que ha hecho uso de la comisión de servicios por 31 meses, entonces está bien este informe.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, lo que pide el Ing. Paucar es que se le permita estar hasta el mes de julio en España, yo le he concedido permiso con cargo a vacaciones por 30 días, pero ahora es Consejo Universitario el que tiene que pronunciarse.

Lic. Elena Valdivieso, la Universidad es la que está prorrogándole sus actividades, ha tenido que hacer muchos esfuerzos para poder terminar sus estudios. Deberíamos darle comisión con sueldo.

Dr. Ulices Barragán, yo le he dado permiso con cargo a vacaciones, pero solo por el tiempo que me permite la ley, ahora son ustedes los que tienen que decidir si se le da la comisión de servicios con o sin remuneración. Lo que tenemos que ver es cuánto tiempo está afuera con comisión de servicios, pues no podemos irnos en contra de lo que dice la Ley, es cierto que está fuera del país y sería muy difícil que esté sin sueldo. Pero repito, tenemos que observar lo que dice la Ley.

Dr. Carlos Domínguez, la ley dice que podemos dar hasta 6 años comisión de servicios con sueldo, además el reglamento dice que es por el tiempo que duren los estudios.

Dr. Ulices Barragán, lo que hay que establecer es en que si hay error en el tiempo que determina el informe de Talento Humano. Además de que si se le va a dar con sueldo debemos tener la certificación presupuestaria y el informe de Talento Humano debe ser favorable.

Ab. Gonzalo Noboa, el art. 31 de la LOSEP dice que la licencia con remuneración es hasta dos años y sin remuneraciones es hasta 6 años. Todo lo que no está estipulado en la LOES se debe dar cumplimiento a lo que dice la LOSEP.

Lic. Elena Valdivieso, no entiendo, la Ley pide que se debe tener doctorados, pero a la vez no le dan las facilidades para poder estudiar.

Dr. Carlos Domínguez, ya le hemos dado 31 meses de licencia con remuneración y la ley dice solamente 24 meses, entonces deberíamos conceder licencia sin remuneración.

Ab. Gonzalo Noboa, se debe ir cumpliendo con la normativa legal, al Ing. Paucar se le ha dado 31 meses con remuneración, cuando solo faculta hasta 24 meses.

Dr. Carlos Domínguez, hay que pedir que modifiquen el informe, el oficio dice una cosa y el informe dice con o sin remuneración.

RCU - 06 - 2016 - 0064

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN POR 30 DÍAS AL ING. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO, PROFESOR PRINCIPAL 2 G2 A TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2016, PARA QUE CULMINE CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL EN LA



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE VALENCIA - ESPAÑA, DEBIENDO REINTEGRARSE A SUS LABORES, EL 1 DE AGOSTO DE 2016"

Por secretaría se da lectura a las recomendaciones del Informe emitido por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano: *"En razón de que la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho para la realización de estudios de doctorado (PhD.) y la obtención de una licencia, sin remuneración o con remuneración total o parcial por el periodo oficial de duración de los estudios, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le concede el Art. 25 literal t) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, y con fundamento en la normativa legal citada, determine si se le concede licencia con o sin remuneración a la Ing. Aida Isabel Jaya Escobar profesora agregada tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, del 6 de junio al 22 de julio de 2016, para que pueda asistir a la séptima estancia del Doctorado en Ciencias Económicas en el centro de Estudios de Técnicas de Dirección de la Universidad de la Habana-Cuba"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración el caso de la Ing. Isabel Jaya, quien está solicitando licencia para poder asistir a la séptima estancia de su Doctorado en Cuba.

RCU - 06 - 2016 - 0065

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 6 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2016, A LA ING. AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR, PROFESORA AGREGADO, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA QUE PUEDA ASISTIR A LA SÉPTIMA ESTANCIA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE TÉCNICAS DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA - CUBA"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPAL Y SUPLENTE, DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PEDIDO REALIZADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Por secretaría se da lectura a Oficio VAF-147, enviado por el Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo Financiero: *"Dada la renuncia en días anteriores del Lic. Milton Acario e Ing. Nancy Villagómez como Miembros Principal y Suplente respectivamente, de la Comisión Administrativa de la Universidad Estatal de Bolívar, agradeceré a usted se trate al interior de Consejo Universitario la designación en reemplazo de los mencionados funcionarios"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido realizado por el Ing. Marco Lara.

Ing. Marco Lara, necesitamos nombrar a dos personas para que integren esta comisión pues el Ing. Acario renunció con el carácter de irrevocable y cuando se le dijo a la Ing. Villagómez renunció también.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO


Dr. Ulises Barragán, se debe nombrar a personas que aporten, que sean productivos.

RCU - 06 - 2016 - 0066

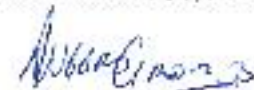
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES, A LA ING. CAROLA DENISE LÓPEZ VERDEZOTO, PRINCIPAL Y AL LIC. ROLANDO VITERI NARANJO, SUPLENTE"

Se da por concluida la sesión, siendo las 13:15 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN
PRESIDENTE
ACB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



